INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA 501 S. A.

En cumplimiento de las funciones que me han sido encomendadas y conforme a las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías, expreso mi opinión sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2006.

1. INMOBILIARIA 501 S. A., se encuentra constituída legalmente según consta en Escritura Pública.
2. El capital suscrito es de US$ 800.oo, dividido en 800 acciones de US$ 1.oo cada una.
3. La compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias, tributarias y reglamentarias que rigen la vida de los organismos empresariales del país.
4. La compañía prepara sus estados financieros en base a registros contables elaborados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y establecidos por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.
5. De la revisión y verificación pormenorizada de las transacciones registradas en libros contables, se desprende que las cifras que constan tanto en el Balance General, como los resultados que presenta el Estado de Pérdidas y Ganancias, antes del impuesto a la renta, así como los anexos respectivos, son reales, confiables y reflejan fielmente la situación financiera de INMOBILIARIA 501 S. A., a Diciembre 31 del 2006.

Guayaquil, Abril 20 del 2007

COMISARIO